

EN GASTOS MÉDICOS
Tijera al PJ
afectaría a
empleados
del TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no tiene participación en el cuestionado recorte de 21 mil millones de pesos del Poder Judicial de la Federación (PJF), dijo el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

En entrevista con EL FINANCIERO, aseguró que el TEPJF al día de hoy no hace aportaciones ni se beneficia de ningún fideicomiso, por lo que un posible recorte en ese rubro no afectaría a la institución.

Dijo que el TEPJF tiene dos fideicomisos, uno inactivo y otro para gastos médicos mayores de empleados, al cual no se han hecho aportaciones desde 2018.

Janet de Luna, directora de Recursos Financieros del TEPJF, explicó que el primer fideicomiso es un fondo mixto con España, cuyo titular es la Secretaría de Hacienda.

El segundo es compartido con la Judicatura, y está destinado a apoyar a trabajadores con gastos médicos mayores, lo que podría tener efectos catastróficos, tanto en salud como en dinero. —David Saúl Vela



Mensaje. El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.



Desaparecerán fideicomisos de Poder Judicial

PATRICIA RAMÍREZ

A dos días de que llegue a la Cámara de Diputados el paquete económico para 2024, el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, aseguró que en la discusión que se iniciará en los próximos días se plantea eliminar los fideicomisos del poder Judicial, que concentran alrededor de 20 mil millones de pesos.

El legislador explicó que existen 14 fideicomisos en el poder Judicial de la Federación, seis en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), seis en el Consejo de la Judicatura Federal y dos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cuya suma de fondos asciende a 20 mil 149 millones de pesos y sus recursos principalmente se utilizan para mantener las prestaciones y privilegios de las y los ministros, consejeros y magistrados durante toda la vida.

Advirtió que sólo uno de los 14 fideicomisos que se integran dentro del Poder Judicial de la Federación, el Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia, constituido por el Consejo de la Judicatura Federal, encuentra sustento en disposiciones específicas de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Por ello, planteó la propuesta de reforma legal para desaparecer 13 de los 14 fideicomisos y que los recursos que se encuentren en ellos sean reintegrados a la Tesorería de la Federación.

El legislador federal precisó que para 2022 el presupuesto del poder Judicial ejercerá 77 mil 544.5 millones de pesos, por lo que los recursos concentrados en estos fideicomisos representan 26.4 por ciento del total.

CUARTOSCURO



Ignacio Mier amenaza con recortes.



Feria Nacional del Libro Jurídico del PJ-CdMx aviva y genera esperanza de la sociedad que respeta los derechos

RAÚL RUIZ

La 14.^a Feria Nacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), encabezado por el magistrado Rafael Guerra Álvarez, representa el conocimiento de las leyes que aviva y genera la esperanza de una sociedad en la que se respetan los derechos, afirmó el magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Felipe Fuentes Barrera**, en la presentación de la segunda edición de la obra *Anatomía de la norma jurídica: giro semiótico trascendental*, del académico **Enrique González Cerecedo**.

Al comentar la obra, **Fuentes Barrera** aseguró que es en la doctrina jurídica donde se encuentran las bases que han permitido en todos los tiempos guiar las enseñanzas de la justicia y de la paz social, y al insistir en la importancia de la feria, dijo que se trata del mejor espacio para dialogar sobre los principales desafíos que presenta el derecho en tiempos en que la ciencia y la tecnología presentan un desarrollo relevante en toda la actividad humana.

Con la presencia del rector de la **Universidad Tepantlato**, **Enrique González Barrera**, como moderador, el magistrado del PJ, **Alejandro Carriles Senties**, con la representación del magistrado **Guerra Álvarez**, planteó que *Anatomía de la norma jurídica: giro semiótico trascendental* refleja el bagaje intelectual del autor y la pasión por el conocimiento de un jurista joven dedicado a la docencia y al servicio público, cuya praxis consolida su obra.

El magistrado en retiro del Poder Judicial de la Federación, **Ricardo Romero Vázquez**, destacó la relevancia del libro, pues dijo que son pocas las obras que llegan a una segunda edición, las cuales regular-

mente constan de un mayor tiraje, lo que indica la aceptación por parte del público.

El autor de la obra explicó cómo se originó el libro, y detalló que se trata del trabajo sustancial que defendió en su tesis doctoral, y precisó que los conocimientos y estudios que contiene no se generaron en el curso de ese grado académico, sino que sus bases son más antiguas, ya que las desarrolló en desde hace más de 15 años.

En tanto, en el marco de la 14.^a Feria Nacional del Libro Jurídico del PJCDMX continúan las presentaciones de libros, conversatorios y actividades artístico-culturales.

Entre las obras destacadas a presentar está *El asesinato de Trotsky*, un caso histórico para los tribunales, y *El debate erístico y la trascendencia del ser*, así como *El deber de motivar, mediante teleconferencia desde Perú* con el autor **Edwin Figueroa Guitarra**. Como actividad especial se conmemorará el **XC aniversario de la revista Anales de Jurisprudencia**.

En cuanto a conversatorios, se presentará *El nuevo sistema de gestión y los precedentes judiciales en el juicio oral y el relativo al Banco Nacional de Datos Forenses*; asimismo, las conferencias *El Estado mexicano: reflexiones en el desplazamiento forzado de comunidades indígenas* y *La importancia de la psicoterapia con perspectiva de género en las mujeres*.





Rafael Guerra Álvarez



Presentación de la segunda edición de *Anatomía de la norma jurídica: giro semiótico*



Feria Nacional del Libro Jurídico del PJCDMX aviva y genera esperanza de una sociedad que respeta los derechos

La 14 FERIA Nacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), encabezado por el magistrado Rafael Guerra Álvarez, representa el conocimiento de las leyes que aviva y genera la esperanza de una sociedad en la que se respetan los derechos, afirmó el magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Felipe Fuentes Barrera, en la presentación de la segunda edición de la obra *Anatomía de la norma jurídica: giro semiótico trascendental*, del académico Enrique González Cerecedo. Fuentes Barrera aseguró que es en la doctrina jurídica donde se encuentran las bases que han permitido en todos los tiempos guiar las enseñanzas de la justicia y de la paz social.

Feria Nacional del Libro Jurídico del PJCDMX aviva y genera esperanza de sociedad que respeta los derechos

- Así quedó de manifiesto en la presentación de la obra *Anatomía de la norma jurídica: giro semiótico trascendental*, del jurista de la Universidad Tepantlatlo, Enrique González Cerecedo

La 14 FERIA Nacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), encabezado por el magistrado Rafael Guerra Álvarez, representa el conocimiento de las leyes que aviva y genera la esperanza de una sociedad en la que se respetan los derechos, afirmó el magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Felipe Fuentes Barrera, en la presentación de la segunda edición de la obra *Anatomía de la norma jurídica: giro semiótico trascendental*, del académico Enrique González Cerecedo.

Al comentar la obra, Fuentes Barrera aseguró que es en la doctrina jurídica donde se encuentran las bases que han permitido en todos los tiempos guiar las enseñanzas de la justicia y de la paz social, y al insistir en la importancia de la feria, dijo que se trata del mejor espacio para dialogar sobre los principales desafíos que presenta el derecho en tiempos en que la ciencia y la tecnología presentan un desarrollo relevante en toda la actividad humana.

Con la presencia del rector de la Universidad

Tepantlatlo, Enrique González Barrera, como moderador, el magistrado del PJCDMX, Alejandro Carriles Senties, con la representación del magistrado Guerra Álvarez, planteó que *Anatomía de la norma jurídica: giro semiótico* refleja el bagaje intelectual del autor y la pasión por el conocimiento de un jurista joven dedicado a la docencia y al servicio público, cuya praxis consolida su obra.

El magistrado en retiro



del Poder Judicial de la Federación, Ricardo Romero Vázquez, destacó la relevancia del libro, pues dijo que son pocas las obras que llegan a una segunda edición, las cuales regularmente constan de un mayor tiraje, lo que indica la aceptación por parte del público.

El autor de la obra explicó cómo se originó el libro, y detalló que se trata del trabajo sustancial que defendió en su tesis doctoral, y precisó que los conocimientos y estudios que contiene no se generaron en el curso de ese grado académico, sino que sus bases son más antiguas, ya que las desarrolló en desde hace más de 15 años.

En tanto, en el marco de la 14° Feria Nacional del Libro Jurídico del PJCDMX continúan las presentaciones de libros, conversatorios y actividades artístico-culturales.

Entre las obras destacadas a presentar está *El asesinato de Trotsky, un caso histórico para los tribunales* y *El debate erístico y la trascendencia del ser*, así como *El deber de motivar*, mediante teleconferencia desde Perú con el autor Edwin Figueroa Gutarra.

Como actividad especial se conmemorará el XC aniversario de la revista *Anales de Jurisprudencia*.

En cuanto a conversatorios, se presentará *El nuevo sistema de gestión y los precedentes judicia-*

les en el juicio oral y el relativo al Banco Nacional de Datos Forenses; asimismo, las conferencias *El Estado mexicano: reflexiones en el desplazamiento forzado de comunidades indígenas* y *La importancia de la psicoterapia con perspectiva de género en las mujeres*.

Entre las actividades culturales se tiene prevista la presentación del Luis Ángel Sema Manrique, de la Facultad de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México, y del guitarrista Benny Fless.





En el marco de la 14 Feria Nacional del Libro Jurídico del PJCDMX continúan las presentaciones de libros, conversatorios y actividades artístico-culturales.



La 14 Feria Nacional del Libro Jurídico del PJCDMX se perfila hacia su culminación el próximo viernes, pero aún con un gran cúmulo de actividades, entre presentaciones de libros, conversatorios, conferencias y actividades artístico-culturales.





Confirman en Coahuila triunfo de M. Jiménez

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, la validez de la elección de gobernador de Coahuila, en la que resultó ganador Manolo Jiménez.

Durante la sesión de este miércoles, se confirmó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila y la entrega de la constancia de mayoría al gobernador electo.

Los partidos del Trabajo (PT) y Morena impugnaron la declaración de validez de la elección, pero el Tribunal local confirmó el cómputo estatal y, por tanto, la validez de la elección y la entrega de constancia de mayoría a favor de Manolo Jiménez Salinas, entonces candidato de la coalición de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional.

Al respecto, el PT acudió a impugnar la sentencia del Tribunal local, bajo el argumento, principalmente, de que carecía de congruencia y exhaustividad. El pleno, en sesión pública presencial, a propuesta de la magistrada Janine Otálora Malassis, confirmó la validez de la elección.

Lo anterior, porque el Tribunal electoral local analizó todos los planteamientos y explicó, en cada caso, por qué no tenían razón. Además, el partido actor no combatió directamente lo expuesto en la sentencia local. /ÁNGEL CABRERA



ELECTO. Manolo ganó las elecciones a la gubernatura el pasado 4 de junio,



Morena pide la extinción de 13 fideicomisos más

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, presentó una iniciativa para extinguir 13 de 14 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF) que suman un monto de 20 mil millones de pesos.

La propuesta establece que dentro del PJF no podrán existir otros fondos y fideicomisos de los que expresamente prevea la Ley Orgánica.

El decreto de Mier reformaría el artículo cuarto transitorio de esta ley, en materia de fondos y fideicomisos, lo que se puede modificar con una mayoría simple, por lo que no requiere de los votos de la oposición para obtener una mayoría calificada.

Una vez concretada la extinción de los fideicomisos, los recursos que contengan no permanecerán en esas tesorerías, sino que deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación “para su mejor uso en beneficio de la Nación”.

En la exposición de motivos de su iniciativa, Mier detalló que de 14 fideicomisos en el Poder Judicial de la Federación seis están en Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), seis en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y dos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuya suma es de 20 mil 149 millones de pesos, “y sus recursos principalmente se utilizan para mantener las prestaciones de las y los ministros, consejeros y magistrados durante toda la vida”, explicó.

Además, señaló que ya que varios de estos fideicomisos corresponden a pensiones y prestaciones médicas, será importante que su extinción no afecte derechos adquiridos, por lo que se propone que la reforma incorpore previsiones suficientes para asegurar el respeto a los mismos para que se regresen a sus aportantes conforme establezcan los contratos. // **JORGE X. LÓPEZ**



PROPUESTA. Ignacio Mier, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, dio ayer una conferencia para presentar su iniciativa.

@NACHOMIERV



Van por eliminar los fideicomisos del Poder Judicial

ANTONIO LÓPEZ, ENRIQUE GÓMEZ Y DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Morena no quita el dedo del renglón en recortarle recursos al Poder Judicial. El diputado morenista Ignacio Mier presentó una iniciativa, cuyo objetivo es quitarle 15 mil millones de pesos a través de la extinción de 13 de sus 14 fideicomisos.

La propuesta indica que el Poder Judicial está obligado a aplicar la austeridad y que los recursos de esos fondos se reintegren a las finanzas de la Federación.

Mier advirtió que además de esta reforma no se descarta dar un tijeretazo al presupuesto de la Corte, al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Electoral para 2024.

Abogados constitucionalistas consideran que más que buscar un ahorro Morena quiere una revancha y debilitar al Poder Judicial.

Dicen que, aunque la reforma es legal, los afectados pueden recurrir a una controversia constitucional.

| NACIÓN | A6

Iniciativa va por eliminar 13 de 14 fideicomisos

Mier plantea que recursos de dichos fondos regresen a las finanzas del Estado

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx



A nombre de la fracción de Morena, el diputado Ignacio Mier presentó una iniciativa para recortar más de 15 mil millones de pesos al Poder Judicial, a través de la extinción de 13 de sus 14 fideicomisos, a fin de que “todas las disponibilidades que en existan en estos fondos y fideicomisos se reintegren a las finanzas del Estado mexicano”.

La propuesta plantea expedir la ley orgánica del poder judicial de la federación en materia de fondos y fideicomisos, bajo el argumento de que México está “en un momento de refundación institucional”, por lo que el Poder Judicial está obligado a aplicar la austeridad.

En su exposición de motivos, el legislador denunció que entre las prestaciones para los ministros, a través de fondos y fideicomisos, se encuentran apoyo para medicamentos, en el que se incluye al ministro/a y a su cónyuge, que es de 188 mil 99 pesos cada año; apoyo de lentes, que contempla a los ministros, sus cónyuges e hijos, que es de 3 mil 100 pesos anuales para cada uno de los integrantes de la familia; recursos para contratación de personal en la oficina de cada ministro, que contempla el otorgamiento de 5 millones 540 mil 930.32 pesos mensuales; un estímulo por antigüedad de mil pesos mensuales; un pago de defunción, por un millón 189 mil 615.08 pesos; 30 mil pesos de ayuda de gastos funerales; seguro de vida por 12 millones de pesos y seguro de gastos médicos por 30 millones de pesos, entre otras.

Por lo anterior, la iniciativa propone que únicamente se conserven los fondos y fideicomisos previstos por la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se extingan aquellos mandatos que se hayan constituido y desarrollado fuera del amparo de dicha ley.

Lo anterior representa que sólo uno de los 14 fideicomisos quede vigente, siendo éste el Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia del Consejo de la Judicatura Federal, que cuenta con 6 mil 104 millones de pesos, mientras que los 15 mil 425.9 millones de pe-

sos que restan en los otros 13 fideicomisos “deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación”.

De los 14 fideicomisos, seis corresponden a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con un monto de 6 mil 241.9 millones de pesos; seis más son del Consejo de la Judicatura, con 15 mil 281 millones, y otros dos le corresponden al Tribunal Electoral, en los que tiene 15 millones 941 mil pesos.

Se agrega que, a sabiendas de que algunos fideicomisos resguardan recursos para el pago de pensiones y otras prestaciones laborales que conforman derechos adquiridos, “los actos de extinción de estos mandatos jurídicos deberán respetar los compromisos contractuales de los mismos y respetar los derechos que se hayan generado, cubriéndose los montos que correspondan con cargo a los propios fideicomisos”. Debido a lo anterior, “una vez solventados dichos compromisos, los recursos federales remanentes, incluyendo los productos y rendimientos que hayan generado a lo largo de los años, generando ahorros financiados por el presupuesto público, también deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación”.

En conferencia de prensa, Ignacio Mier advirtió que, pese a dicha reforma para recortar más de 15 mil millones al Poder Judicial, no descarta dar un tijeretazo al presupuesto de la Suprema Corte, del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Electoral para 2024.

“No lo descartamos porque vamos a revisarlo, pero el propósito es, con la mayor responsabilidad pública, velar porque se garantice el compromiso al derecho a la justicia, su revisión tiene que estar en función de la distribución del gasto que esté orientado al cumplimiento del derecho a la justicia”, dijo.

La iniciativa ya fue publicada en la *Gaceta Parlamentaria* y fue turnada a la Comisión de Presupuesto para su análisis y discusión. ●



RECORTES

Morena denunció que entre las prestaciones para los ministros se encuentran los siguientes gastos:

Fondo/Fideicomiso	Monto (millones de pesos)
SCJN Pensiones Complementarias Mandos Superiores	832.9
SCJN Pensiones Complementarias Mandos Medios y Personal Operativo	2,972.6
SCJN Plan de Prestaciones Médicas	145.1
SCJN Manejo del Producto de la Venta de Publicaciones CDs y Otros Proyectos	177.8
SCJN Remanentes Presupuestales	1,386.0
SCJN Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (Fondo Jurica)	727.4
CJF Pensiones complementarias de Magistrados y Jueces Jubilados	4,722.3
CJF Mantenimiento de Casas-habitación de Magistrados y Jueces	76.6
CJF Apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte	69.1
CJF Desarrollo de infraestructura que implementa las reformas constitucionales en materia de justicia federal	4,309.0
CJF Fondo de apoyo a la administración de justicia	6,104.0
CJF Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las acciones colectivas difusas	0.1
TEPJF Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España	00.0
TEPJF Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	15.9

TOTAL (mdp)
SCJN: 6,241.9
CJF: 15,281
TEPJF: 15.9

Fuente: Elaboración propia



AMLO vulneró norma electoral, confirma TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó este miércoles, por unanimidad, la resolución que fue emitida por la Sala Regional Especializada en la que se subrayan infracciones cometidas por el presidente López Obrador, al expresar en su conferencia matutina del 27 de marzo de 2023, un llamado a no votar por la oposición, lo que está denominó como Plan C, lo que vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, uso indebido de recursos públicos y por no acatar la medida cautelar ordenada.

La resolución deriva de las quejas presentadas por el PRD en contra del presidente López Obrador, de Jenaro Villamil Rodríguez, Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y quien resultara responsable por las expresiones referidas. ●
(Mario D. Camarillo)



Desaparecerán fideicomisos de Poder Judicial

PATRICIA RAMÍREZ
A dos días de que llegue a la Cámara de Diputados el paquete económico para 2024, el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, aseguró que en la discusión que se iniciará en los próximos días se plantea eliminar los fideicomisos del poder Judicial, que concentran alrededor de 20 mil millones de pesos.

El legislador explicó que existen 14 fideicomisos en el poder Judicial de la Federación, seis en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), seis en el Consejo de la Judicatura Federal y dos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cuya suma de fondos asciende a 20 mil 149 millones de pesos y sus recursos principalmente se utilizan para mantener las prestaciones y privilegios de las y los ministros, consejeros y magistrados durante toda la vida.

Advirtió que sólo uno de los 14 fideicomisos que se integran dentro del Poder Judicial de la Federación, el Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia, constituido por el Consejo de la Judicatura Federal, encuentra sustento en disposiciones específicas de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Por ello, planteó la propuesta de reforma legal para desaparecer 13 de los 14 fideicomisos y que los recursos que se encuentren en ellos sean reintegrados a la Tesorería de la Federación.

El legislador federal precisó que para 2022 el presupuesto del poder Judicial ejercerá 77 mil 544.5 millones de pesos, por lo que los recursos concentrados en estos fideicomisos representan 26.4 por ciento del total.



Ignacio Mier amenaza con recortes.



ELIMINAR LOS PRIVILEGIOS DEL PODER JUDICIAL

Por Onel Ortíz Fragoso*

Uno de los pendientes más apremiantes en la agenda nacional es la reforma al poder judicial federal: Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Judicatura Federal y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que en total suman 55 mil servidores públicos.

En estos momentos, sólo tienen acceso a la justicia aquellos con poder o con dinero para pagar abogados o acceitar el aparato judicial penetrado por la corrupción.

Gane quien gane la Presidencia de la República el próximo año, debe colocar el acceso a la justicia como una prioridad. Se trata de una reforma estructural del Estado Mexicano, que debe atenderse al inicio del próximo gobierno, para tener el tiempo necesario para su aplicación.

¿En lo que resta del Gobierno de AMLO qué puede y debe hacerse? Tres cosas.

La primera, exigir la aplicación de la reforma al poder judicial, que Congreso de la Unión y Suprema Corte, trabajaron conjuntamente y que fue probada en 2021, mediante la cual se establecieron mecanismos de transparencia, austeridad, eficiencia y eficacia al poder judicial.

La salida del ministro Arturo Zaldívar de la presidencia de la Suprema Corte dejó trunca su aplicación. La ministra Norma Piña ha hecho poco o nada para cumplirla, por la vía de los hechos está paralizada.

Durante julio y en medio de la polémica entre el presidente de la República y la presidenta de la Suprema Corte, el Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados organizó cuatro conversatorios públicos, para analizar la situación del poder judicial. La conclusión fue unánime: resulta indispensable una revisión integral del Poder Judicial Federal y el análisis de los mecanismos para la designación de integrantes de la Suprema Corte.

La segunda, la Cámara de Diputados, en la discusión y aprobación del presupuesto 2024, debe eliminar los excesos y privilegios de los ministros de la Suprema Corte, que los convierten en los jueces mejor pagados del mundo.

Juzgue usted mismo:

1. Sueldos de 297 mil pesos mensuales.
2. Aguinaldos de 586 mil pesos.
3. Prima vacacional de 95 mil pesos.
4. Fondo para comer en restaurantes de lujo por 723 mil pesos anuales.
5. Comedor especial en la SCJN con carta de alimentos y bebidas alcohólicas.
6. Más de 5 millones 540 mil para personal mensualmente.
7. Dos vehículos blindados tipo suburban, con valor de 6 millones de pesos que se renuevan cada dos años.
8. Pago por riesgo de más de 640 mil pesos al año.
9. Apoyo para gasolina por 22 mil pesos

mensuales.

10. Pago de peajes en autopistas ilimitados.
 11. Escoltas del Servicio de Protección Federal.
 12. Seguros para autos y casa habitación.
 13. Atención especial para reservaciones en restaurantes, trámites de licencias, visas y cualquier gestión.
 14. Atención personalizada en el aeropuerto, que cuenta con personal de la SCJN, para que ministros y acompañantes no hagan filas ni sean revisados.
 15. Viáticos para vuelos, hospedaje y comidas en México y el extranjero.
 16. Salones especiales en el aeropuerto con comidas y bebidas exclusivas.
 17. Dos periodos vacacionales al año de 15 días cada uno.
 18. Tres equipos de cómputo e impresión.
 19. Seis teléfonos celulares de gama alta para cada ministro sus familiares y personal de apoyo.
 20. Tres iPads con servicio de Internet ilimitado.
 21. Papelería personalizada.
 22. Computadoras, impresoras e Internet en su domicilio pagado por la SCJN.
 23. Apoyo de soporte técnico por parte de la SCJN.
 24. Video vigilancia en sus casas.
 25. Seguro de gastos médicos para ministros y sus familias por 30 millones de pesos.
 26. Apoyo de 188 mil pesos al año para compra de medicamentos.
 27. Atención especial del personal de la SCJN y a aseguradoras en cualquier trámite.
 28. Seguro de vida por 12 millones de pesos.
 29. Pago por defunción de un millón 189 mil pesos.
 30. Gastos funerarios de 30 mil pesos.
 31. Apoyos para lentes por 3 mil pesos para ministros y familia.
 32. Pensión vitalicia con casi el 100% de su salario.
 33. Haber de retiro.
 34. Los ministros jubilados se quedan con vehículos asignados.
 35. Pago a dos "personas de apoyo" para su servicio en jubilación.
 36. Seguro de separación individualizado de 20 millones de pesos.
 37. Acceso a área especial para ministros jubilados.
 38. Estímulo de antigüedad.
 39. Fideicomiso por 20 mil 149 millones de pesos.
- Tercera, regular y eliminar los fideicomisos del Poder Judicial destinados a mantener los privilegios de la Suprema Corte. El miércoles 6 de septiembre, Ignacio Mier, coordinador de los diputados de Morena en la Cámara de Diputados, presentó una iniciativa para reformar el Artículo Cuarto Transitorio del decreto por el que se expide la ley orgánica del poder judicial de la Federación.

Esta reforma, que Morena y sus aliados pueden sacar en la Cámara de Diputados, mete en orden y da claridad a los recursos ejercidos por el poder judicial. Se trata de meter orden en el fideicomiso de pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados, el cual este año tiene un monto de 4 mil 500 millones de pesos, en números redondos. Otro ejemplo, es el fideicomiso para el mantenimiento de casa-habitación de magistrados y jueces, que este año tiene un fondo de 68 millones de 50 mil pesos aproximadamente. Qué decir del fideicomiso de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del poder judicial de la Federación, con un monto de 15 millones de pesos.

¿Qué dice esta reforma? Dice que en el Poder Judicial de la Federación no podrán existir otros fondos y fideicomisos de los que expresamente prevé la ley orgánica del poder judicial de la Federación.

No me opongo a que los ministros de la suprema corte y los integrantes de la judicatura y jueces tengan buenos salarios. Deben tener los recursos necesarios para su trabajo. Lo que debe eliminarse son los excesos y los privilegios.

Estas tres acciones, son el primer paso para una reforma integral del poder judicial y garantizar justicia para los mexicanos, particularmente para los de menores recursos económicos.

Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.

*@onelortiz



Morena va por la extinción de 13 fideicomisos del PJ

SUMAN más de 20 mmdp y sólo uno de 14 tiene sustento, dice Mier; alista iniciativa; AMLO niega intentos de desestabilizar a la 4T: "Es equilibrio de poderes". **pág.10**

6 Fideicomisos
por 6,099 mdp
maneja la Corte

Iniciativa propone quitar 13 fideicomisos Morena pide recortar \$20 mil millones al PJ

PROPUESTA del líder de diputados, Ignacio Mier, dice que no cumplen con rendición de cuentas y austeridad; sólo uno tiene sustento en la ley, señala; recursos se harán públicos, añade

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Morena en la Cámara de Diputados proyecta extinguir 13 de 14 fondos y fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF), que suman más de 20 mil millones de pesos.

El coordinador guinda en la Cámara baja, Ignacio Mier Velazco, quien anunció una iniciativa para ese fin, refirió que, además, durante la próxima discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se podría dar un recorte a la asignación que se haría a este poder para el próximo año.

La propuesta del morenista acusa que este poder ha incumplido dos de cinco condiciones para su legitimidad: rendición de cuentas y austeridad.

Sobre esta última, Mier Velazco señaló que ha habido un "avance casi completamente nulo" y hay "cuestionamientos" sobre los 14 fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que, en suma, representan 20 mil 149 millones de pesos, "y sus recursos principalmente se utilizan para mantener las prestaciones de las y los ministros, consejeros y magistrados durante toda la vida".

Detalló que la SCJN maneja seis fideicomisos, con seis mil 99 millones de pesos; el CJF otros seis, con 14 mil millones de pesos, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene dos con 15 millones de pesos.

Enlistó, como algunas de dichas prestaciones, el pago para apoyo a medicamentos, para lentes, para la contratación de personal en oficina y un estímulo por antigüedad, así como seguros de vida y de gastos médicos, entre otros.

Aseguró que sólo uno de ellos, el Fondo para la Administración de Justicia, cuenta con un sustento dentro de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

El diputado afirmó que el resto de los fideicomisos debe ser considerado público, según la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

"La acumulación de recursos en estos fideicomisos ha generado críticas tanto por su elevado monto, como por el hecho de que se relacionan, mayormente, con prestaciones especiales y, más aún, que son utilizados como bolsas de ahorro financiadas de origen con recursos públicos", aseguró.

En la exposición de motivos, el legislador apuntó que sólo se busca tener con-

trol de los fideicomisos públicos en este Poder de la Unión para que, con respeto a las disposiciones constitucionales, y sin menoscabar en lo absoluto ningún derecho salarial o laboral adquirido, se reintegren a las finanzas del Estado mexicano.

Además, especificó que solamente se deberán conservar los fondos y fideicomisos previstos por la Ley Orgánica del Poder Judicial aprobada en el Congreso.



En conferencia, habló sobre el posible recorte presupuestal del próximo año y apuntó que no se descarta, porque "el propósito es, con la mayor responsabilidad pública, velar por que se garantice el compromiso al derecho a la justicia; su revisión tiene que estar en función de la distribución del gasto que esté orientado al cumplimiento del derecho a la justicia".

Señaló que se deben garantizar los recursos necesarios para el derecho que tiene la población a la justicia pronta y expedita, y por eso es que se analizará el uso que se le ha dado en el Poder Judicial al dinero que reciben año con año.

EL 28 DE AGOSTO, la SCJN, el CJF y el TEPJF urgieron a los diputados a aprobar un alza de 4% a su presupuesto, y ante los intentos de asfixiarla, harán valer la Constitución.

Eldato

VAN POR RECURSOS

Fondos y fideicomisos del PJ que busca extinguir la propuesta de Morena.

SCJN		6,099
Pensiones complementarias para mandos superiores		789
Pensiones complementarias para mandos medios y operativos		2,815
Plan de prestaciones médicas		137
Manejo de producto de venta de publicaciones, CD y otros proyectos		357
Remanentes presupuestales		1,311
Fondo para el Fortalecimiento de la Impartición de Justicia		688
CJF		14,402
Fid. Pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados		4,504
Fid. Para mantenimiento de casas de magistrados y jueces		68
Fid. Apoyos médicos complementarios y apoyo económico extraordinario		66
Fid. Para desarrollo de infraestructura que implementa las reformas en justicia federal		4,197
Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia		5,564
Fondo para la Administración de recursos provenientes de sentencias		0.0
TEPJF		15
Fid. Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España		0.0
Fid. Apoyos médicos complementarios y apoyo económico extraordinario		15

Cifras en millones de pesos

*DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



Morena plantea la extinción de fideicomisos del Poder Judicial para atraer \$21 mil millones

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en materia de fondos y otros fideicomisos, agregando las previsiones para su extinción de seis de estos apartados de ahorros con lo que se tendrían alrededor de 21 mil millones de pesos en favor de la hacienda pública.

Ignacio Mier Velazco, coordinador de los diputados de Morena, explicó que no hay transparencia en el uso de los más de 21 mil millones de pesos que tiene la Corte en fideicomisos ni los intereses que ha obtenido a lo largo de los años.

“Ninguno de los seis fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) están previstos en la Ley Orgánica. No hay transparencia en el uso de los más de 21 mil millones de pesos que tiene el Poder Judicial en fideicomisos ni los intereses que ha obtenido a lo largo de los años, ya que sólo el 6 por ciento de esa cantidad se ha ejercido. Ni siquiera el Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia tiene movimientos, cuando hay muchísimas necesidades para consolidar efectivamente la eficacia del Poder Judicial”, expuso el legislador por Puebla.

Enfatizó que su iniciativa de reforma busca garantizar la rendición de cuentas y la austeridad, “para que los cinco componentes fundamentales en este recambio para la refundación del Poder Judicial se concreten”.

Indicó que hay un conjunto de seis fideicomisos que suman

Plantea reformar la Ley Orgánica del PJJ; dice que hay despilfarro y falta de austeridad

más de 20 mil millones de pesos, porque resguardan recursos para el pago de pensiones y otras prestaciones laborales, y su propuesta plantea que los actos de extinción de estos fideicomisos deberán respetar los compromisos contractuales y los derechos que se hayan generado.

“Los recursos federales remanente, incluyendo los productos y rendimientos que hayan generado a lo largo de los años, generando ahorros financiados por el presupuesto pública serán reintegrados a la Tesorería de la Federación”.

Destacó que hasta este momento los seis fideicomisos que tiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) alcanzan los 6 mil 99 millones de pesos, lo que representa 469 millones adicionales a su presupuesto para el presente año que es de 5 mil 630 millones de pesos y ninguno de ellos están dentro de lo que establece la ley.

De esa cantidad de 6 mil 99 millones de pesos cerca de 790 millones de pesos están etiquetados para las pensiones complementarias de mandos superiores, es decir, quienes se retiren de los cargos de Magistrado de Circuito o Juez de Distrito.

Para mandos medios y personal operativo se destinan más de 2 mil 815 millones de pesos. Mientras que el plan de prestaciones médicas cuenta con un monto superior a los 137 millones de pesos. Respecto al manejo del producto de la venta de publicaciones en CD y otros proyectos se suman 357 millones de pesos.

El diputado por Puebla dijo que la partida de remanentes presupuestales cuenta con 1 mil 311 millones de pesos y, finalmente, el Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (Fondo Jurica) cuantifica 688 millones de pesos.

El líder parlamentario estimó que el presupuesto de los fondos de la Corte podrían emplearse para llevar bienestar al pueblo de México, como para pagar el sueldo de 68 mil 500 maestros y maestras, 64 mil 400 médicos especialistas o cerca de 75 mil policías por un año.

Respecto a los recursos para el Consejo de la Judicatura Federal, dijo que cuenta con otros seis fideicomisos y suman más de 14 mil millones de pesos y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene dos fideicomisos.

Ignacio Mier Velazco aclaró de estos 14 fideicomisos sólo el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia es el único que está amparado por Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



Cuartoscuro



Ignacio Mier, coordinador de los diputados de Morena.

